



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 JUN 2012

RES. H. N° 0722-12

Exptes. N° 4.552/09 y 4.028/11

VISTO:

La Nota N° 1480 interpuesta por la Prof. **María Gabriela SORIA**, mediante la cual solicita el reconocimiento de la real prestación de servicio durante el periodo comprendido entre el 10 al 31 de Diciembre de 2011 en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva reducido a simple; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1846-11, se reintegra al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, a partir del 10 de Diciembre de 2011, fecha en la cual se procede a otorgar reducción de dedicación a simple;

QUE por razones de orden administrativo la docente aun no percibió los haberes correspondientes a las tareas desempeñadas en el lapso señalado en el epígrafe;

QUE la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación deja constancia de la real presentación de servicio de la citada docente durante el periodo de referencia;

QUE desde el punto de vista laboral nos encontramos ante una posible situación de enriquecimiento por parte de la administración ya que los servicios fueron prestados y se encuentran certificados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el legitimo abono por las tareas desempeñadas por la Prof. **María Gabriela SORIA**, Legajo N° 4521, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, durante el periodo comprendido entre el 10 al 31 de Diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto establecido en el artículo anterior, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal a los fines pertinentes.

ath/AGZ